



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 045-2023-OCI/0375-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**  
**JAÉN - JAÉN - CAJAMARCA**

**"PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN  
SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL  
DE EMPADRONAMIENTO"**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 25 DE AGOSTO DE 2023**

**TOMO I DE I**

**JAÉN, 31 DE AGOSTO DE 2023**

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y desarrollo"**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 045-2023-OCI/0375-SVC**

**"PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE  
HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO"**

---

**ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
<b>I. ORIGEN</b> _____	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS</b> _____	<b>1</b>
2.1 Objetivo general	1
2.2 Objetivo específico	1
<b>III. ALCANCE</b> _____	<b>1</b>
<b>IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD</b> _____	<b>1</b>
<b>V. SITUACIÓN ADVERSA</b> _____	<b>2</b>
<b>VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD</b> _____	<b>9</b>
<b>VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS</b> _____	<b>9</b>
<b>VIII. CONCLUSIÓN</b> _____	<b>9</b>
<b>IX. RECOMENDACIONES</b> _____	<b>10</b>
<b>APÉNDICE N.° 1</b> _____	<b>11</b>

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL** **N° 045-2023-OCI/0375-SVC**

### **"PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO"**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén, mediante oficio n.° 575-2023-MPJ/OCI de 18 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0375-2023-056, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la Municipalidad Provincial de Jaén, viene efectuando la clasificación socioeconómica de hogares de acuerdo a la normativa aplicable vigente y disposiciones internas.

##### **2.2 Objetivos específicos**

- Determinar si las solicitudes para la clasificación socioeconómica de hogares se enmarcan en la normativa aplicable vigente.
- Establecer si la Entidad viene validando la clasificación socioeconómica de hogares conforme a las disposiciones y normativa vigente.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control comprendió el análisis selectivo de la documentación que sustenta el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica de hogares en la Unidad Local de Empadronamiento, correspondiente al periodo del 1 de julio 2023 al 25 de agosto de 2023, a cargo de la Municipalidad Provincial de Jaén, distrito y provincia de Jaén, región de Cajamarca, en adelante la "Entidad", que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén, en cuanto a la presentación y verificación de las fichas Socioeconómica Única para la determinación de la Clasificación Socioeconómica y empadronamiento del hogar.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fue creado el 20 de octubre de 2011, cuya misión es garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobiernos actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y de acceso a las oportunidades que abre el crecimiento económico.

En ese sentido, el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, es un sistema que administra una base de datos llamada Padrón General de Hogares que contiene la clasificación socioeconómica de los hogares, y fue creado con el propósito de proveer información a los programas sociales para ser utilizada en la identificación y selección de sus beneficiarios, así como facilitar a la comisión interministerial de Asuntos Sociales - CIAS la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de

la política social. Si bien, la clasificación socioeconómica no asegura el acceso a los servicios que el Estado provee, esta si constituye una puerta de ingreso a aquellos servicios (programas sociales) como requisito de acceso.

Asimismo, de conformidad con la Directiva n.º 001-2020-MIDIS "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)", el SISFOH está conformado por:

1. Dirección General de Focalización (DGFO) y sus unidades orgánicas.
2. Los Gobiernos Locales.
3. Las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) de los Gobiernos Locales.
4. Las entidades a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF).

Así pues, las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), son parte de la operatividad del SISFOH y la normativa señala que la ULE entre sus responsabilidades tiene la de planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos.

En ese contexto, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Entidad, se encuentra a cargo de la Subgerencia de Programas Sociales y depende de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Entidad.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la documentación alcanzada por la Entidad, relacionada al proceso de determinación de la clasificación socioeconómica de hogares en la Unidad Local de Empadronamiento y de las actas suscritas con los responsables de la Entidad, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la determinación socioeconómica, la cual se expone a continuación:

### **1. LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) DE LA ENTIDAD CONSIGNA DATOS INEXACTOS DE HOGARES EN LA FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA (FSU), HECHO QUE PODRÍA BENEFICIAR EN LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA A POBLACIÓN QUE NO LO NECESITE.**

Los gobiernos locales a través de sus Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) son los encargados de realizar el empadronamiento a través de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) e ingresar dicha documentación en el sistema informático suministrado por el MIDIS.

En ese sentido, la FSU, es un instrumento de recojo de datos de fuente de información primaria, que contiene preguntas que permiten el acopio y registro de las características de la vivienda, el hogar y sus integrantes. La estructura de la información de la FSU es la siguiente:

1. Sección I: Localización de la vivienda.
2. Sección II: Entrevista y Supervisión.
3. Sección III: Características de la vivienda.
4. Sección IV: Datos del hogar.
5. Sección V: Características de la población.
6. Sección VI: Educación.

7. Sección VII: Ocupación.
8. Sección VIII: Discapacidad.
9. Sección IX: Programas Sociales.

Por consiguiente, el personal de la ULE realiza el desplazamiento a la vivienda y efectúa la entrevista directa con el informante del hogar, donde recoge información para su registro en el FSU. La información del FSU es digitada por la ULE en el sistema informático correspondiente.

Al respecto, según acta n.º 001-2023-MPJ/OCI de 23 de agosto de 2023, se recopiló información de FSU empadronadas y registradas por la ULE; y sobre la base de esta información, la comisión de control en compañía del funcionario de la Entidad, efectuó la visita a la verificación de manera física de hogares de las Fichas Socioeconómica Única n.ºs 20778419, 20778357, 20778177, 20777837, 20778014, 20778146, 20778402 y 20778232, empadronadas en los meses de julio y agosto de 2023, conforme consta en el Acta n.º 002-2023-MPJ/OCI de 25 de agosto de 2023, se evidenció que existen FSU con información inexacta de las viviendas, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro n.º 1**  
**Inspección de hogares que presentan información inexacta en las FSU registradas por la ULE**

Nº	Nº DNI	CÓDIGO FORMATO S100	CÓDIGO FSU	FECHA FSU	DATOS SEGÚN FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA	INSPECCIÓN DE HOGARES SEGÚN OCI JAÉN Y FUNCIONARIO DE LA ULE
1	27671964	11258034	20778419	14/07/2023	<b>ITEM III</b> 1. tipo de vivienda: vivienda en casa de vecindad. 2. su vivienda es: cedida por otra hogar o institución. 5. el material predominante en los pisos es: tierra. 8. el servicio higiénico que tiene su vivienda está conectado a: pozo ciego o negro/letrina.  <b>ITEM IV</b> 2. cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocina: leña. 3. su hogar tiene: celular	<b>ITEM III</b> 1. tipo de vivienda: casa independiente. 2. su vivienda es: propia totalmente pagado. 5. el material predominante en los pisos es: cemento. 8. el servicio higiénico que tiene su vivienda está conectado a: red pública dentro de la vivienda.  <b>ITEM IV</b> 2. cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocina: gas y leña 3. su hogar tiene: celular y cocina a gas

N°	N° DNI	CÓDIGO FORMATO S100	CÓDIGO FSU	FECHA FSU	DATOS SEGÚN FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA	INSPECCIÓN DE HOGARES SEGÚN OCI JAÉN Y FUNCIONARIO DE LA ULE
2	27715850	11254156	20778357	12/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> vivienda en casa de vecindad.</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> cedida por otra hogar o institución.</p> <p>3. <b>El material predominante en las paredes exteriores es:</b> otro (calamina).</p> <p>4. <b>El material predominante en los techos es:</b> planchas de calamina, fibra de cemento o similares.</p> <p>5. <b>El material predominante en los pisos es:</b> tierra.</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. <b>¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar?</b> Leña.</p> <p>3. <b>¿su hogar tiene?:</b> No tiene ninguno.</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> casa independiente.</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> propia totalmente pagado.</p> <p>3. <b>El material predominante en las paredes exteriores es:</b> ladrillo o bloque de cemento.</p> <p>4. <b>El material predominante en los techos es:</b> concreto armado</p> <p>5. <b>El material predominante en los pisos es:</b> cemento</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. <b>¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar?</b> Gas.</p> <p>3. <b>¿su hogar tiene?</b> Refrigeradora/congeladora, cocina a gas.</p>
3	80643188	11257955	20778177	5/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> vivienda en casa de vecindad.</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> alquilada.</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> casa independiente.</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> propia totalmente pagado.</p>
4	27254064	11254503	20777837	26/08/2001	<p><b>ITEM III</b></p> <p>3. <b>Su hogar tiene:</b> 15. No tiene ninguno</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>3. <b>Su hogar Tiene:</b></p> <p>1. Equipo de sonido</p> <p>4. Licuadora</p> <p>5. Refrigeradora / Congeladora</p> <p>6. Cocina de Gas</p> <p>14. Celular</p>
5	77229302	11254347	20778014	1/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> vivienda en casa de vecindad.</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> cedida por otra hogar o institución.</p> <p>5. <b>El material predominante en los pisos es:</b> tierra.</p> <p>6. <b>¿cuál es el tipo de alumbrado que tiene su vivienda?:</b> Vela.</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. <b>Tipo de vivienda:</b> casa independiente</p> <p>2. <b>Su vivienda es:</b> propia totalmente pagado.</p> <p>5. <b>El material predominante en los pisos es:</b> cemento</p> <p>6. <b>¿cuál es el tipo de alumbrado que tiene su vivienda?:</b> Electricidad.</p>
6	27736552	11254359	20778146	1/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>3. <b>El material predominante en las paredes exteriores:</b> adobe o tapia-</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>3. <b>El material predominante en las paredes exteriores:</b> ladrillo o bloque de cemento.</p>

N°	N° DNI	CÓDIGO FORMATO S100	CÓDIGO FSU	FECHA FSU	DATOS SEGÚN FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA	INSPECCIÓN DE HOGARES SEGÚN OCI JAÉN Y FUNCIONARIO DE LA ULE
7	27677009	11257977	20778402	21/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. Tipo de vivienda: vivienda en casa de vecindad. Vivienda casa de vecindad</p> <p>2. Su vivienda es: cedida por el centro de trabajo.</p> <p>3. El material predominante en las paredes exteriores es: adobe o tapia.</p> <p>5. El material predominante en los pisos es: tierra.</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. ¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar? Leña.</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>1. Tipo de vivienda: casa independiente.</p> <p>2. Su vivienda es: otro.</p> <p>3. El material predominante en las paredes exteriores es: ladrillo o bloque de cemento</p> <p>5. El material predominante en los pisos es: cemento.</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. ¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar? Gas.</p>
8	76914534	11254352	20778232	7/07/2023	<p><b>ITEM III</b></p> <p>5. El material predominante en los pisos es: tierra.</p> <p>6. ¿cuál es el tipo de alumbrado que tiene su vivienda? Vela.</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. ¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar? Leña.</p> <p>3. ¿su hogar tiene? No tiene ninguna.</p>	<p><b>ITEM III</b></p> <p>5. El material predominante en los pisos es: cemento.</p> <p>6. ¿cuál es el tipo de alumbrado que tiene su vivienda? Electricidad.</p> <p><b>ITEM IV</b></p> <p>2. ¿cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar? Gas.</p> <p>3. ¿su hogar tiene? Celular.</p>

Fuente: Acta n.° 002-2023-MPJ/OCI de 25 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

**Imagen n.º 1**  
**Ficha Socioeconómica Única n.º 20777837 con registro de información de las características del hogar no concordante con la verificación efectuada por la comisión de control**

Pag. 62

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

**1. TIPO DE VIVIENDA**  
(Observe la vivienda y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Casa independiente  
2  Departamento en edificio  
3  Vivienda en quinta  
4  Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)  
5  Choca o cabaña  
6  Vivienda improvisada  
7  Local no destinado para habitación humana  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**2. SU VIVIENDA ES:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Alquilada?  
2  Propia, pagándola a plazos?  
3  Propia totalmente pagada?  
4  Propia por inversión?  
5  Cédida por el centro de trabajo?  
6  Cédida por otro hogar o institución?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**3. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES ES:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Ladrillo o bloque de cemento?  
2  Piedra o sillar con cal o cemento?  
3  Adobe o bato?  
4  Quiñicha (Caña con barro)?  
5  Piedra con barro?  
6  Madera?  
7  Estera?  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**4. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS ES:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Concreto armado?  
2  Madera?  
3  Tejas?  
4  Planchas de colamina, fibra de cemento o similares?  
5  Caña o estera con torta de barro?  
6  Estera?  
7  Paja, hojas de palmera?  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**5. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS ES:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Parquet o madera pulida?  
2  Láminas asfálticas, vinílicos o similares?  
3  Losetas, terrazos o similares?  
4  Madera (Entablados)?  
5  Cemento?  
6  Tierra?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**6. ¿CUÁL ES EL TIPO DE ALUMBRADO VIVIENDA?**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Electricidad?  
2  Keroseno (Mechara/Lamparín)?  
3  Petróleo / Gas (Lampara)?  
4  Vela?  
5  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_  
6  NO TIENE

**7. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SU VIVIENDA PROCEDE DE:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Red pública dentro de la vivienda?  
2  Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?  
3  Pílon de uso público?  
4  Camión - cisterna u otro similar?  
5  Pozo?  
6  Río, acequia, manantial o similar?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

**8. EL SERVICIO HIGIÉNICO (Wáter, letrina, etc.) QUE TIENE SU VIVIENDA ESTA CONECTADO A:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

1  Red pública dentro de la vivienda?  
2  Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?  
3  Pozo séptico?  
4  Pozo séptico o negro / letrina?  
5  SPM, acequia o canal?  
6  NO TIENE

**9. ¿CUÁNTAS HORAS DEMORAN EN LLEGAR DESDE SU VIVIENDA A LA CAPITAL DISTRITAL?**  
Aosta de 01 a 24 horas en el recuento (Si es menor a una hora anote 0)

1  Más de 24 horas  
2  Vive en la capital distrital

**IV. DATOS DEL HOGAR**

1. SIN CONTAR BAÑO, COCINA, PASADIZOS, NI GARAJE.  
2. CUÁNTAS HABITACIONES OCUPA ESTE HOGAR?

**3. ¿SU HOGAR TIENE:**  
(Lea cada alternativa y rellene sólo los óvalos que correspondan)

1  Equipo de sonido?  
2  Televisor a color?  
3  DVD?  
4  Licuadora?  
5  Refrigeradora / congeladora?  
6  Cocina a gas?  
7  Teléfono fijo?  
8  Plancha eléctrica?  
9  Lavadora?  
10  Computadora?  
11  Horno microondas?  
12  Internet?  
13  Cable?  
14  Celular?  
15  No tiene ninguno

**4. ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE SU SUMINISTRO DE LUZ (1) O AGUA (2)?**

1  Luz 2  Agua 3  NO TIENE

3 0 8 3 6 2 2 2

**5. ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR?**

TOTAL = 3    HOMBRES = 0    MUJERES = 3

1. ¿VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR PERSONAS QUE ESTÁN AUSENTES TEMPORALMENTE POR UN PERÍODO DE MÁS DE SEIS (6) MESES?

1.  SI    2.  NO

2. ¿VIVEN PERMANENTEMENTE EN OTRO HOGAR PERSONAS QUE ESTÁN AUSENTES TEMPORALMENTE POR UN PERÍODO DE MÁS DE SEIS (6) MESES?

1.  SI    2.  NO

Fuente: Ficha Socioeconómica Única n.º 20777837, con fecha de empadronamiento de 6 de julio de 2023.

**Imagen n.º 2**  
**Ficha Socioeconómica Única n.º 20778402 con registro de información de las características de la vivienda no concordante con la verificación efectuada por la comisión de Control**

Pag. 92

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

1. TIPO DE VIVIENDA  
(Observe la vivienda y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  Casa independiente  
2  Departamento en edificio  
3  Vivienda en quinta  
4  Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)  
5  Chozo o cabaña  
6  Vivienda improvisada  
7  Local no destinado para habitación humana  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

2. SU VIVIENDA ES:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Alquilada?  
2  ¿Propia, pagándola a pisos?  
3  ¿Propia totalmente pagada?  
4  ¿Propia por invasión?  
5  ¿Cedida por el centro de trabajo?  
6  ¿Cedida por otro hogar o institución?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

3. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES ES:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Ladrillo o bloque de cemento?  
2  ¿Piedra o sillar con cal o cemento?  
3  ¿Adobe o tapiz?  
4  ¿Quincha (Caña con barro)?  
5  ¿Piedra con barro?  
6  ¿Madera?  
7  ¿Estera?  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

4. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS ES:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Concreto armado?  
2  ¿Madera?  
3  ¿Tejas?  
4  ¿Planchas de catemina, fibra de cemento o similares?  
5  ¿Caña o estera con torta de barro?  
6  ¿Estera?  
7  ¿Paja, hojas de palmera?  
8  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

5. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS ES:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Parquet o madera pulida?  
2  ¿Láminas asfálticas, vinílicos o similares?  
3  ¿Losetas, terrazos o similares?  
4  ¿Madera (Entablados)?  
5  ¿Cemento?  
6  ¿Tierra?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

6. ¿CUÁL ES EL TIPO DE ALUMBRADO QUE TIENE SU VIVIENDA?  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Electricidad?  
2  ¿Kerosene (Mechero/Lamparín)?  
3  ¿Petróleo / Gas (Lámpara)?  
4  ¿Vela?  
5  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_  
6  NO TIENE

7. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SU VIVIENDA. PROCEDE DE:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Red pública dentro de la vivienda?  
2  ¿Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?  
3  ¿Pozo de uso público?  
4  ¿Cambio - cisterna u otro similar?  
5  ¿Pozo?  
6  ¿Río, acequia, manantial o similar?  
7  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

8. EL SERVICIO HIGIÉNICO (Wáter, letrina, etc.) QUE TIENE SU VIVIENDA ESTA CONECTADO A:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Red pública dentro de la vivienda?  
2  ¿Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?  
3  ¿Pozo ciego o negro / letrina?  
4  ¿Río, acequia o canal?  
5  NO TIENE

9. ¿CUÁNTAS HORAS DEMORAN EN LLEGAR DESDE SU VIVIENDA A LA CAPITAL DISTRITAL?  
Adele de 1 a 24 horas en el recuadro 1. Más de 24 horas (Si es menor a una hora anote 99)

1   2  Vive en la capital distrital

**IV. DATOS DEL HOGAR**

1. SIN CONTAR BAÑO, COCINA, PASADIZOS, NI GARAJE ¿CUÁNTAS HABITACIONES OCUPA ESTE HOGAR?  
Anoto la respuesta en los recuadros 01

2. ¿CUÁL ES EL COMBUSTIBLE QUE MÁS SE UTILIZA EN EL HOGAR PARA COCINAR?  
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo  que corresponda)

1  ¿Electricidad?  
2  ¿Gas?  
3  ¿Kerosene?  
4  ¿Carbón?  
5  ¿Leña?  
6  ¿Bosta o estiércol?

3. ¿SU HOGAR TIENE:  
(Lea cada alternativa y rellene sólo los óvalos  que correspondan)

1  Equipo de sonido?  
2  Televisor a color?  
3  DVD?  
4  Licuadora?  
5  Refrigeradora / congeladora?  
6  Cocina a gas?  
7  Teléfono fijo?  
8  Plancha eléctrica?  
9  Lavadora?  
10  Computadora?  
11  Horno microondas?  
12  Internet?  
13  Cable?  
14  Celular?  
15  No tiene ninguno

4. ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE SU SUMINISTRO DE LUZ (1) O AGUA (2)?  
1  Luz 2  Agua 3  NO TIENE

5. ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR? TOTAL HOMBRES MUJERES  
02 = 01 + 01

Incluya:  
- A las personas que viven permanentemente en este hogar.  
- A las personas que viven permanentemente en este hogar pero se encuentran ausentes temporalmente por trabajo, negocios, vacaciones, internados en un establecimiento de salud u otros motivos por un periodo igual o mayor a seis (6) meses.  
No incluya:  
- A las personas que viven permanentemente en otro hogar.  
- A las personas que viven permanentemente en instituciones tales como hospitales psiquiátricos, menores, asilos, etc.

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRINTA. NO ACENTUE LAS PALABRAS. CORRÍJALA CON CUIDADO. MARQUE ASI

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Fuente: Ficha Socioeconómica Única n.º 20778402, con fecha de empadronamiento de 21 de julio de 2023.

En ese sentido, se evidenció que las Ficha Socioeconómica Única indicadas en el cuadro anterior presentan información inexactitud de datos en las secciones siguientes:

- **III. Características de la vivienda:** 1. Tipo de vivienda, 2. Su vivienda es, 4. El material predominante en los techos, 5. El material predominante en los pisos es:, 6. ¿Cuál es el tipo de alumbrado que tiene su vivienda?, 7. El abastecimiento de agua en su vivienda procede de:, 8. El servicio higiénico (wáter, letrina, etc.) que tiene su vivienda está conectada a:.
- **IV. Datos del hogar:** 2. ¿Cuál es el combustible que más se utiliza en el hogar para cocinar?, 3. ¿Su hogar tiene?

La situación expuesta transgrede la normativa siguiente:

- **Directiva n.º 001-2020-MIDIS, Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 032-2020-MIDIS de 8 de febrero de 2020.**

"(...)

#### **Responsabilidades**

(...)

*4.4 Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de los Gobiernos Locales. - Para el cumplimiento de la presente directiva, tiene las siguientes responsabilidades:*

(...)

*d. Planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos.*

(...)

#### **5.1 Definiciones**

(...)

*g) Ficha Socioeconómica Única (FSU). – Es un instrumento de recojo de datos de fuente información primaria, que contiene preguntas que permiten el acopio y registro de las características de la vivienda, el hogar y sus integrantes. Su aplicación está a cargo de la ULE y requiere desplazamiento a la vivienda.*

(...)

*i) Fuentes de información. – Constituyen el origen de la información socioeconómica utilizada en el proceso de determinación de la CSE, como son los hogares y las Bases de Datos Administrativas (BDA).*

*Son fuentes de información primaria, los instrumentos de recojo de datos como son: el Formato S100 y la FSU.*

#### **6. DISPOSICIONES GENERALES**

*6.1 Proceso de determinación de la CSE. – Comprende las siguientes actividades:*

(...)

*6.1.2 Recojo de información del hogar. – Consiste en la aplicación de la FSU efectuada por la ULE en la vivienda declarada en el Formato S100, a través de una entrevista directa con el/la informante del hogar, donde se recoge información de las características de la vivienda, el*

hogar y sus integrantes. La información de la FSU es digitada por la ULE en el sistema informático correspondiente.

(...)"

- **Resolución Ministerial n.º 399-2004-PCM que aprueba el Sistema de Focalización de Hogares y Directiva de Organización y Funcionamiento, publicada el 22 de diciembre de 2004.**

"(...)

3.2 Funciones del nivel local

Las siguientes son funciones del nivel local:

Registro

a) *Planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la FSU en su jurisdicción. Esta actividad puede delegarse o subcontratarse bajo términos de referencia específicos.*

(...)

c) *Control de calidad de la información recogida mediante FSU en su jurisdicción*

(...)

Evaluación y seguimiento

a) *Seguimiento de la aplicación de la FSU en su jurisdicción*

(...)"

La situación adversa identificada podría ocasionar que se beneficie en la clasificación socioeconómica a población que no lo necesite.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la comisión de control no emitió reporte de avance ante situaciones adversas.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al "*PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO*" de la Municipalidad Provincial de Jaén, distrito y provincia de Jaén, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de la determinación de la clasificación socioeconómica de hogares, la cual ha sido detallada en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al "*PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO*" de la Municipalidad Provincial de Jaén, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la determinación de la clasificación socioeconómica de hogares.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Jaén, 31 de agosto de 2023

---

**Bertha Cecilia Rodríguez Verdura**  
Supervisor

---

**Luciano Llauce Valdera**  
Jefe de Comisión

---

**Erinson Johanes Núñez Ramírez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional de  
la Municipalidad Provincial de Jaén

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

1. LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) DE LA ENTIDAD CONSIGNA DATOS INEXACTOS DE HOGARES EN LA FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA (FSU), HECHO QUE PODRÍA BENEFICIAR EN LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA A POBLACIÓN QUE NO LO NECESITE.

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2023-MPJ/OCI de 23 de agosto de 2023.
2	Acta n.° 002-2023-MPJ/OCI de 25 de agosto de 2023.
3	Fichas Socioeconómica Única n.os 20778419, 20778357, 20778177, 20777837, 20778014, 20778146, 20778402 y 20778232 con fechas de empadronamiento de los meses de julio y agosto de 2023.

## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 596-2023-MPJ/OCI

**EMISOR** : ERINSON JOHANES NUÑEZ RAMIREZ - JEFE DE OCI -  
NOTIFICACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO, EN LA  
MODALIDAD DE VISITA DE CONTROL - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

---

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 045-2023-OCI/0375-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20201987297**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2023-CG/0375-02-002-056
2. INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 045-2023-OCI/0375
3. OFICIO N° 596-2023-MPJ/OCI

**NOTIFICADOR** : LUCIANO LLAUCE VALDERA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2023-CG/0375-02-002-056**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 596-2023-MPJ/OCI

**EMISOR** : ERINSON JOHANES NUÑEZ RAMIREZ - JEFE DE OCI -  
NOTIFICACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO, EN LA  
MODALIDAD DE VISITA DE CONTROL - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20201987297

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 14

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 045-2023-OCI/0375-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 045-2023-OCI/0375
2. OFICIO N° 596-2023-MPJ/OCI



**OFICIO N° 596-2023-MPJ/OCI**

Jaén, 31 de agosto de 2023

Señor:

**José Lizardo Tapia Díaz**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Jaén**

Jr. San Martín n.° 1371

**Jaén/Jaén/Cajamarca**

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 045-2023-OCI/0375-SVC
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 045-2023-OCI/0375-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

---

**Erinson Johanes Núñez Ramírez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Jaén

EJNR/OCI  
llv  
C.c. Archivo